

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 073-2016-ADM100-N

**A** : Señor Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE** : Cecilia Patricia Angulo Burga  
Subgerente de Logística (i)

**ASUNTO** : Estandarización del software Eviews

**REF.** : Informe No. 033-2016-GTI240-N

**FECHA** : 18 de marzo de 2016

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 033-2016-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para el servicio de mantenimiento y soporte técnico de 60 licencias del software Eviews.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 95 licencias del software Eviews, instaladas en la Plataforma Informática del Banco, las mismas que son utilizadas para el desarrollo de modelos econométricos, análisis estadístico, proyección de variables económicas y financieras, así como la realización de modelos de simulación.

Se señala asimismo que se requiere contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico para 60 licencias del software Eviews para garantizar la actualización de las nuevas versiones del mencionado software, así como la asistencia técnica en caso se presenten problemas durante su uso.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 95 licencias del software Eviews, es decir, que se trata de bienes preexistentes, que el mantenimiento y soporte técnico requerido es de carácter complementario e imprescindible para mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de investigación y desarrollo de modelos que realiza el Banco, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Eviews.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cecilia Patricia Angulo Burga  
Jefe de Departamento de Compras  
Subgerencia de Logística  
(Encargado Interno de Jefatura)

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**INFORME N° 033-2016-GTI240-N**

**ASUNTO** : Estandarización del software Eviews

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Miguel Tejada Malaspina

José Cáceres Torres

Julio Rivera Zárate

**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

**4. FECHA:**

2016-02-23

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

Se cuenta con 95 licencias del software Eviews, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

El bien o servicio requerido es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de 60 licencias del software Eviews. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

**7. USO O APLICACIÓN:**

Los usuarios han justificado la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias, mediante el envío de memorandos y/o Informes. Dichos documentos son los siguientes:

- Memorando N° 001-2016-EST000-N: Gerencia Central de Estudios Económicos.
- Memorando N° 010-2016-INT000-N: Gerencia de Operaciones Internacionales.
- Informe N° 001-2016-INT200-N: Subgerencia de Gestión de Inversiones Internacionales.
- Informe N° 004-2016-FIN000-N: Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.
- Memorando N° 006-2016-CIR120-N: Departamento de Programación del Circulante.
- Memorando N° 008-2016-GCA100-N: Subgerencia de Sucursales.

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

### 8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con 95 licencias del software Eviews, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 60 licencias del software Eviews, es complementaria para el funcionamiento de las licencias. Asimismo, posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

**c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El software Eviews es de mucha utilidad para los especialistas de las Gerencias: Central de Estudios Económicos, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Gestión del Circulante, así como de la Subgerencia de Sucursales. Dicho software es utilizado para el desarrollo de modelos econométricos (financieros y económicos), el análisis estadístico, la proyección de variables económicas y financieras, así como la realización de modelos de simulación. En tal sentido, consideramos que el software Eviews es una herramienta imprescindible.

### 9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de investigación y desarrollo de modelos que realiza esta institución, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Eviews, por parte de los usuarios de las Gerencias: Central de Estudios Económicos, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Gestión del Circulante, así como la Subgerencia de Sucursales, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Eviews en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de 60 licencias del software Eviews.

**Departamento de Gestión y Calidad**

**23 de febrero de 2016**

**cc. Javier Ricardo Gutiérrez González**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio César Rivera Zárate  
Especialista en Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

José Carlos Cáceres Torres  
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto Roel Montellanos  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información